

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de un llamamiento de personal funcionario interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el JUEVES, 22 de FEBRERO DE 2018, a las 11,30 horas, en la sede de esta Secretaría, sita en Calle Fernando el Católico, n.º 3 - 2ª planta, de Cádiz, para cubrir las plazas que a continuación se **Anexan.**

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

CUERPO DE GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	PEREA DURAN	MARIA DULCE	168,800
2	PARRA SILVA	CRISTINA ROSA	123,700
3	MORILLO MARISCAL	ISABEL	114,900
4	SANCHEZ CABEZALI	JORGE	87,000
5	REYES CORREA	ROCIO	86,000
6	EGEA BERNET	ANTONIA	62,500
7	MONTIEL BERJANO	MONICA	58,500
8	LOPEZ GESTEIRA	MARIA DOLORES	54,7800
9	REQUES SEBASTIAN	MARIA JOSE	54,000
10	ZAPATA GARCIA	MARIA CARMEN	52,250
11	ALMAGRO BLAZQUEZ	MARIA PALMA	51,700
12	BANCALERO AGUILAR	MARIA DEL CARMEN	50,200
13	BOCANEGRA BOCANEGRA	MARIA DOLORES	47,800
14	GONZALEZ GOMEZ	MARIA JESUS	47,000
15	PRIETO PENDAS	CRISTINA	45,500
16	GOMEZ INFANTES	ALEJANDRA	45,000
17	BATISTE RODRIGUEZ	RAQUEL	43,750
18	RAMIREZ JIMENEZ	TOMAS	42,400
19	ANGELINA COLLADO	ESTHER	42,000
20	ARNICA CAMARO	GONZALO	41,200
21	BERNAL DAPENA	ELISA	41,100
22	LUNA TORNERO	INES	41,000

	FRANCO SEDANO	FERNANDA IRENES	40,000
24	DELGADO ALCARRAZO	ALICIA	40,000
25	GIL PANTOJA	MARIA ELENA	39,250
26	CHAVES IBAÑEZ	MARIA ANGELES	38,500
27	MORENO GOMEZ	ISABEL MARIA	38,000
28	FARIÑAS FLORES	JUAN CARLOS	38,000

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRACION

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	GIRON GARCIA	ANA	125,000
2	ORTIZ GOMEZ	ROSA MARIA	110,000
3	BURGOA ARENALES	MARIA PILAR	107,750
4	LAVIE RUIZ	DOLORES	101,250
5	SANCHEZ MEDINA	JOSEFA	99,500
6	PEÑA BENITEZ	ROSARIO	96,500
7	ROMAN MARTEL	ROSARIO	90,750
8	SANCHEZ CANALEJO	MARIA MAGDALENA	82,000
9	SANCHEZ CAMBA	MARIA BEGOÑA	79,600
10	ALVAREZ GUILLEN	MARIA CARMEN	78,250
11	MERLOS RUIZ	ROSA MARIA	77,000
12	MARTINEZ RIVAS	SOFIA	74,500
13	ARAUJO FERNANDEZ	ISMAEL	72,270
14	SERRANO PEÑA	JOSE MARIA	72,150
15	RUIZ ARANA	TAMARA	70,000
16	ROMERO NAVARRO	FERNANDO	68,000
17	ZANGO GONZALEZ	AURORA MARIA	67,800
18	LUENGO RAMOS	MARIA JOSE	61,300
19	SANCHEZ MANOTAS	ISABEL MARIA	58,250
20	SELMA ROMERO	ANGEL CUSTODIO	56,650
21	CASTILLO MARINEZ	MARIA ANTONIA	55,500
22	ZURITA DOBLADO	MARIA JOSE	54,750
23	GRANADO RAMOS	MARIA ROSARIO	53,500
24	MONTILLA PORRAS	JOSE MARIA	53,100
25	MORENO GARCIA	MARIA TRINIDAD	52,250
26	RODRIGUEZ GARRIDO	LAURA MARIA	52,200
27	GIMENEZ COBO	RAQUEL	52,000
28	MATEOS MARTINEZ	MARIA AURORA	52,000
29	ESPIÑEIRA LAGE	MARTA	51,500



30	MARTINEZ DEL CERRO HEREDERO	JAIIME MARTIN	51,250
31	ANTON GUTIERREZ	MARIA VICTORIA	48,500
32	FERNANDEZ LOZANO	MANUEL	46,500
33	DEL BARRIO MAGAN	CATALINA	45,500
34	CABEZA GALLEGO	BLANCA	45,000
35	RONDON MANZANERO	RUBEN	45,000
36	CARDENAS MARTIN	DAVID	44,000

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

N.º ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION
1	CAGUER PEREZ	JUAN MANUEL	103,500
2	SEGUNDO NAVARRO	INMACULADA	91,500
3	MEDINA GALLEGO	AURELIO	79,100
4	INFANTE GARCIA	MILAGROS	75,050
5	LOZANO MUÑOZ	PATRICIA	73,000
6	MERAS MERAYO	CARLOS	72,500
7	CARPINTERO SABINO	JUAN CARLOS	71,500
8	SANCHEZ DIEZ	ANA ANGELA	70,250
9	DIAZ CALLEJA	MARIA	70,150
10	CABRALES GARCIA	DANIEL	69,500
11	GARVI MARTINEZ	LUIS JAVIER	66,000
12	DELGADO BENITEZ	ANA MARIA	64,500
13	RUIZ CABEZUELO	JOSE ANTONIO	62,000
14	CAMACHO PAREJA	MAGDALENA	61,500
15	ANELO QUINTERO	JOAQUIN ADOLFO	59,500
16	RAMIREZ BLANCO	ESTHER	57,250
17	ROMERO RODRIGUEZ	MARIA MERCEDES	56,000
18	AZNAR SOBRINO	MANUEL	55,000
19	MARTI RUIZ	MARIA DOLORES	54,000
20	RUIZ JIMENEZ	TAMARA	53,500

Según el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitare la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Cádiz, 15 de febrero de 2018

LA JEFA DE SECCION DE PERSONAL


JOSEFA HUERTA HERRERA





RENUNCIA A NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO

1.- DATOS DEL INTERESADO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
N.I.F.	TELÉFONO	DOMICILIO			
C.P.		LOCALIDAD		PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		BOLSA DE INTERINO			PROVINCIA
		<input type="checkbox"/> GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> AUXILIO JUDICIAL			

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE ⁽¹⁾:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
N.I.F.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO			

3.- SOLICITA:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, acogerse a la siguiente situación de renuncia justificada:

<input type="checkbox"/> a) Incapacidad temporal derivada de enfermedad común o accidente no laboral, o incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. <input type="checkbox"/> b) Licencia por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento. <input type="checkbox"/> c) Cuidado de hijos hasta que los mismos cumplan tres años, sin perjuicio de que pueda realizar el reingreso con anterioridad. <input type="checkbox"/> d) Tener a cargo un descendiente menor de edad o ascendiente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive, o cónyuge o pareja de hecho, que no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida. El período de renuncia podrá ser de hasta tres años.	<input type="checkbox"/> e) Accidente grave, enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de cónyuge o análogo dentro del primer grado, por consanguinidad o afinidad o segundo grado de consanguinidad o afinidad. <input type="checkbox"/> f) Matrimonio o inscripción como pareja de hecho <input type="checkbox"/> g) Privación de libertad hasta que no recaiga sentencia condenatoria firme. <input type="checkbox"/> h) Ejercicio de cargo público.	<input type="checkbox"/> i) El puesto ofertado se encuentra a más de cincuenta kilómetros del domicilio indicado en la solicitud. En el caso en que no se hubiese indicado dicho domicilio, se entenderá el límite referido a la capital de la provincia, en cuya bolsa figura incluido. <input type="checkbox"/> j) Desempeñar un puesto de trabajo en el ámbito de cualquier Administración Pública. <input type="checkbox"/> k) Las personas integrantes de la bolsa que, antes del llamamiento, al objeto de procurar otra relación laboral, así lo soliciten. Dicha renuncia tendrá una duración mínima de seis meses. <input type="checkbox"/> l) Violencia de género, debiendo quedar acreditada tal situación mediante resolución judicial.
--	--	--

4.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE APORTA

En _____, a _____ de _____ de

Firma

Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de _____

⁽¹⁾La representación deberá acreditarse de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD BOLSA DE INTERINO

1.- DATOS DEL INTERESADO:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
N.I.F.	TELÉFONO	DOMICILIO		
C.P.	LOCALIDAD		PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		BOLSA DE INTERINO		PROVINCIA
		<input type="checkbox"/> GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA <input type="checkbox"/> AUXILIO JUDICIAL		
SOLICITUD DE RENUNCIA JUSTIFICADA				
FECHA:			CAUSA:	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE ⁽¹⁾:

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
N.I.F.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

3.- SOLICITA:

4.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA QUE APORTA

En _____, a _____ de _____ de

Firma

Secretaría General Provincial de Justicia e Interior de _____

⁽¹⁾La representación deberá acreditarse de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

